Caso Maldonado: la conmoción en Gendarmería que revela su culpa, y la coartada para proteger a Echazú

Category: Santiago Maldonado
escrito por Leandro Rosso | 25/06/2022

Se cumplirá un lustro de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, ocurrida oficialmente entre agosto y octubre de 2017, y todavía es una herida tan abierta como gangrenada. La última novedad ha sido el detonante testimonio de una gendarme, con identidad reservada, frente a un fiscal, que aclara un poco más lo ocurrido, llevando la concatenación de datos a una conclusión a contracorriente de lo leído en los principales medios de comunicación.

Concretamente, el testimonio ofrece un panorama de lo ocurrido internamente en el Escuadrón 36 de Esquel, la fuerza de Gendarmería que estuvo a cargo del operativo de desalojo en la Pu Lof En Resistencia en Cushamen el primer día de agosto, que llevó a la desaparición y el fallecimiento de Santiago. Pero

además, expone también indicios del armado de una coartada para proteger a los individuos involucrados, especialmente al sub alférez Enmanuel Echazú.

Lo que revelaría aún más el encubrimiento efectuado por las fuerzas represivas del Estado, a cargo entonces de la actual presidente del PRO, Patricia Bullrich, en el marco de las cruciales elecciones legislativas de ese año. Que tenían como principal candidato a senador oficialista por Buenos Aires, a su primo Esteban Bullrich, como rival nada menos que de Cristina Fernández de Kirchner.

Crónica de una gendarme

Lo que se vierte a continuación se basa en lo transcrito por el fiscal federal subrogante de Esquel, Federico Baquioni Zingaretti, en la sorpresiva declaración testimonial de una gendarme, cuya identidad se mantiene en reserva hasta tanto la Corte Suprema de Justicia resuelva la recusación al juez Gustavo Lleral planteada por la familia de Santiago. Por ese motivo, la protagonista tendrá el nombre ficticio de "Ángela".

El miércoles 2 de agosto de 2017, un día después de la represión a la vera de la ruta 40 en Chubut, los gendarmes D. y E. asistieron al consultorio sanitario de la fuerza, donde comentaron *"que había un detenido"*, que lo aludían como el "hippie" y que fue retenido *"en la zona del campo de Benetton"*, donde *"manifestaron que en ese lugar había una unidad, una sección Gendarmería"*. Según Ángela, al detenido lo habían trasladado allí *"porque había mucho alboroto, situaciones de violencia"*.

Durante esa misma semana, en el mismo establecimiento sanitario, se presentó Juan Pablo Escola, encargado del funesto operativo, para atenderse. A la par de esto Escola atendía su teléfono celular, y *"recibía llamados donde lo felicitaban por el accionar que había llevado a cabo"*. En ese momento, apareció el comandante Pablo Badié, que le avisó a

Escola de un *“llamado especial del Director Nacional de Gendarmería”*.

“Escola, a modo de broma, le dijo que le interesaban más los llamados del Ministerio de Seguridad”, señala Ángela, o sea el ministerio que estaba a cargo de la entonces ministra Patricia Bullrich. *“A Badié no le gustó mucho* [la broma] *y le dijo que se vistiera que la llamada estaba en espera”*. Todo esto ocurrió con fecha no precisa.

Al inicio de la semana siguiente, el lunes 7 de agosto, a las 5 de la madrugada, Ángela fue despertada por el timbre de su casa. Era el mismísimo Juan Escola: *“Él le avisó que iba haber un allanamiento en el barrio militar y en el Escuadrón donde se encontraban prestando revista”*. Y le entregó a la testigo una caja de color marrón, parecido a los que usan para guardar zapatos, pero que al parecer se usaba para golosinas:

-Haceme esta gauchada.
-No entiendo…
-Lo que le digo. Habrá un allanamiento. Toma la caja.
-¿Pero de qué se trata?
-Usted cállese la boca. Tome la caja. Y no pregunte nada.

Al retirarse Escola, Ángela puso la caja en una mesa y se dirigió al trabajo. El día martes, por consejo de su padre, llevó la caja en una bolsa al consultorio. El jueves 10 a la mañana, se realizó el allanamiento en el Escuadrón. La Policía Federal aclaró al personal que no se podía retirar, pero que continuarán trabajando con normalidad, aún con las caras de sorpresa y preocupación de los mismos. Ángela recibió un llamado de su hijo para que lo pase a buscar al colegio. Pidió su retiro a la Federal y le dieron ese permiso.

El viernes, Ángela volvió a trabajar y veía que *“todavía no terminaba el allanamiento”*. Una enfermera le comentó que los oficiales solo retiraron una notebook, donde se encontraba el historial de los pacientes. A su vez una cabo del escuadrón le

dijo que ella misma vio el interior de la caja: tenía una pistola, celulares, y un par de trapos.

En ese momento, llegó Juan Pablo Escola. Avisó que iba a llegar también su esposa: Zulma Alegre, que efectivamente se hizo presente, y se retiró. Esa mujer le pidió a Ángela la caja, si la podía buscar a su casa. Al responderle que en realidad se encontraba en el consultorio arriba en el altillo, a Alegre *"se le desfiguró la cara del susto"*. Subió a una escalera y se llevó la caja. *"¡¿Cómo se te ocurre haber llevado la caja hasta acá?!"*, le recriminó a Ángela y se retiró. Detrás de ella, llegó su marido, Escola, quien increpó a Ángela, acusándola de *"poco inteligente"*. La misma cabo que guardó la caja en el altillo, también fue testigo de ese cruce entre Escola y Ángela.

Los rumores dentro del escuadrón y las amenazas

Siguiendo con la testimonial ante la fiscalía, durante esos días de agosto, Ángela comentaba que al consultorio asistían distintas figuras del escuadrón, al que los veía atormentados. Uno de ellos, por ejemplo, fue el sargento A., del área de pericia, donde en ciertos encuentros informales se lo veía *"mal, le transpiraban las manos, y le temblaba la voz. Él le comentó que se sentía mal, que vio cosas [que] nunca antes había visto, que tenía miedo y que no sabía con quien hablar. Ella preguntó que había visto y él no le respondió, estaba en shock, solo le dijo que había material que no se llevaron, que no sabía qué hacer con ese material"*.

La mencionada cabo le comentó también a Ángela que su marido le *"había dicho que, en el momento en que estaba de guardia, había recibido un radio encriptado que decía que hacer con el cuerpo. Ella cree que esto fue antes del allanamiento"*. También le dijo que escuchó a Badié decir que en *"una reunión de Jefes, en un momento que estaban discutiendo, que 'este tipo (haciendo referencia a Escola) le pego un tiro, lo mató, tenemos toda la prensa afuera, está todo un movimiento y yo me*

tengo que fumar esta situación’””.

Otro gendarme, G., le contó a Ángela que se rumoreaba sobre quién mató a Santiago Maldonado y *“que Ahumadita se había mandado la cagada del siglo”*. Supuestamente, el “Chuqui” (apodo con el que se identificaba a Juan Pablo Escola) había dado la orden y Ahumada lo habría ejecutado. Más adelante, aclaró que le había dicho que le habían encajado un tiro. Según la declaración de Ángela, frente al fiscal, *“todos los que estaban en núcleo comentaban esa situación”* y que G. afirmaba que Maldonado se encontraba en *“un puesto de Gendarmería Nacional en la estancia Benetton”*.

Lo que interpreta Ángela, en base a lo que escuchaba entre sus pares del escuadrón, es que Santiago Maldonado había sido capturado, que lo tenían apresado en la estancia de Luciano Benetton, y que pretendían sacarle información respecto sus compañeros. En un momento dado, *“se les había ido la mano”* y que Ahumada efectuó un disparo fatal a Santiago, bajo la orden de Escola.

Ángela también comentó que una enfermera le avisó que una gendarme, en este caso del Escuadrón 35 “El Bolsón”, *“estaba en una crisis emocional, porque la intimidaban todo el tiempo para que relate algo que no era verídico”*. En el área de enfermería *“también nombraban al alférez Emmanuel Echazú relacionado a la gendarme”*. En ese entonces, Echazú ya estaba bajo exposición mediática, a partir de la búsqueda de Santiago Maldonado.

En el mes de septiembre de 2017, Ángela recibió la presencia de R., integrante también de la fuerza, quien le informó que la iban a retirar de su puesto y le advirtió *“en situación de amenaza, que era una testigo clave porque estaba sabiendo mucho, que le tenían que cerrar la boca, y que se cuidara”*. Le dijo además que colocarían a dos sargentos para vigilar a ella y a su hijo. Ángela visualizó a sus dos seguidores a mediados de octubre, rondando por su casa y en la escuela de su

infante.

Ante ese panorama, y por no tolerar más esa situación que duró años, decidió mudarse a otra ciudad, alejada de Esquel. Actualmente, está siendo atendida por una especialista de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, además de la posibilidad de tener acceso a algún programa de protección a testigos, ya que se interpreta que Escola y Badie ordenaron hacer seguimientos de inteligencia contra ella.

Reconstrucciones

La teoría de Ángela de que Santiago Maldonado fue ultimado con un disparo, no se condice con la autopsia forense, que no encontró indicio alguno referido a ello. Y el arma clandestina que se encontraba en el interior de la caja, bajo resguardo de la testigo, no pareciera ser parte de lo ocurrido con Santiago. Pero sí es un indicio de cómo las autoridades del escuadrón se comportaban, a la hora de tratar de ocultar algunas irregularidades, o cosas aún más graves que suceden en esos desolados parajes.

Lejos de ser ultimado por una bala, la autopsia llevada a cabo por 28 especialistas sobre el cadáver de Maldonado concluyó que su deceso fue por ahogamiento. Como consecuencia de haber padecido una hipotermia profunda, cuando se sumergió en las aguas heladas del río Chubut, para tratar de escapar de la persecución de los gendarmes.

Sin embargo las evidencias de la existencia del ahogamiento son altamente cuestionables, pero no así la hipotermia, potenciada por su alimentación de bajas calorías vegetarianas. La cual no habría impedido que Santiago haya salido del agua, para tratar de recomponerse, conforme declararon sus compañeros mapuches, refugiándose desesperadamente en cualquier cosa, en la forma típica de quienes padecen hipotermia. Los que al mismo tiempo declararon que Santiago fue capturado por dos gendarmes, y golpeado por estos.

Ver [EXCLUSIVO: Santiago Maldonado murió de hipotermia, recibió una RCP, y tras desaparecerlo lo plantaron en el Pu Lof]

Quien lo habría golpeado habría sido el alférez Emmanuel Echazú, con su escopeta recortada Bataan, que cargaba en medio del operativo. En el acta del procedimiento del operativo, Echazu señaló que *"portaba una escopeta 'Batan' calibre 12,70 milímetros con municiones antitumultos"*. Atribuyéndosele prima facie a ese golpe la causa de la muerte de Santiago, el que en realidad solo habría sido un coadyuvante de la hipotermia por la que falleció poco después.

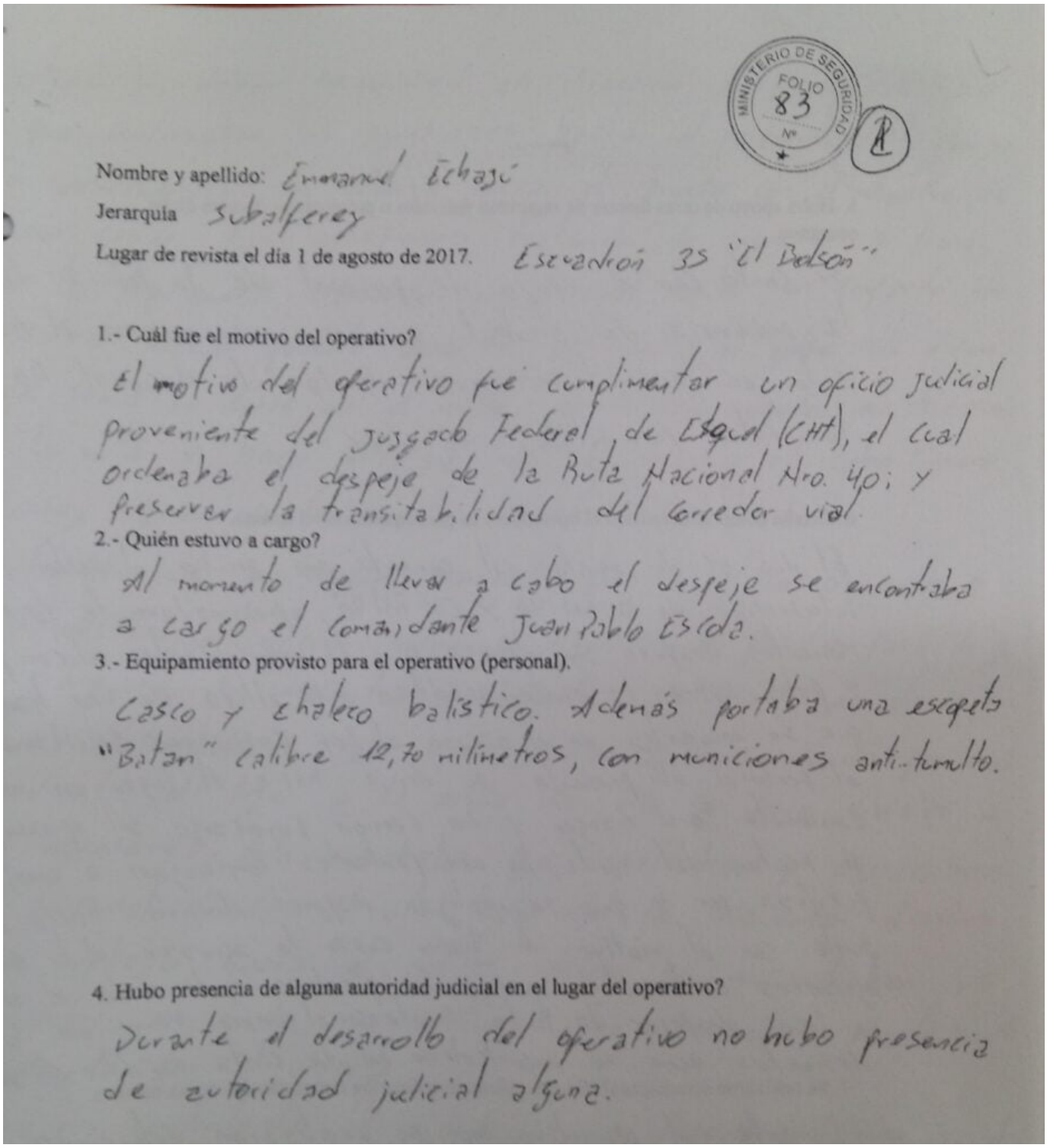

MINISTERIO DE SEGURIDAD
FOLIO
83
Nº

Nombre y apellido: Emanuel Echazú
Jerarquía Subalferez
Lugar de revista el día 1 de agosto de 2017. Escuadrón 35 "El Dolcón"

1.- Cuál fue el motivo del operativo?
El motivo del operativo fue cumplimentar un oficio judicial proveniente del Juzgado Federal de Esquel (CHT), el cual ordenaba el despeje de la Ruta Nacional Nro. 40; y preservar la transitabilidad del corredor vial.

2.- Quién estuvo a cargo?
Al momento de llevar a cabo el despeje se encontraba a cargo el Comandante Juan Pablo Escola.

3.- Equipamiento provisto para el operativo (personal).
Casco y chaleco balístico. Además portaba una escopeta "Bataan" calibre 12,70 milímetros, con municiones anti-tumulto.

4. Hubo presencia de alguna autoridad judicial en el lugar del operativo?
Durante el desarrollo del operativo no hubo presencia de autoridad judicial alguna.

Ver [VIDEO EXCLUSIVO: Desaparición de Maldonado, no fue un gendarme fue la Gendarmería]

Lo cual derivó en consecuencia en una maniobra de ocultamiento de esa captura y deceso, en el marco de un allanamiento que no había sido autorizado por la justicia. Y la posterior reintroducción de su cuerpo tras acondicionarlo, para simular un ahogamiento, en vísperas de las elecciones legislativas de

ese año.

Continuando con la declaración Echazú, que da cuenta en ella que la orden judicial consistía en *"el despeje de la Ruta Nacional Nº 40"* y que en el *"operativo no hubo presencia de autoridad alguna"*, en ella señala lo siguiente: "*recibo un impacto de piedra en el pómulo derecho. Al recibir el golpe, dicen que tenía un corte en el rostro, por lo que vuelvo en dirección a la ruta y hago entrega del armamento al cabo Primero Yañez, quien posteriormente resulta herido.*

Notando que en ningún momento pierdo el conocimiento o me desvanezco, decido volver a ingresar al predio, para lo que la tranquera se encontraba abierta. Me dirijo en dirección al río, atravesando las vías férreas y descendiendo por una pendiente. Al llegar a la orilla del río, no logro divisar a los agresores, solo escuchaba que insultaban y provocaban al personal desde el otro lado del río.

Momentos después, me repliego hacia el sector donde se encontraban los vehículos, en donde me realizaban las curaciones de la herida padecida por el impacto. Una vez controlada la situación, me desempeño como oficial actuante de las diligencias, labrando el acta de procedimiento y posterior secuestro de los elementos hallados".

Sin embargo, el dato de la entrega de su arma no se condice con los registros fotográficos, donde se ve a Echazú ascender desde la vera del río, con un elemento contundente en la mano. El que resulta ser la escopeta Bataan, que se supone había entregado al cabo primero Yañez, previo a su ingreso al Pu Lof, y la persecución de los "agresores" hasta el río. Eso plantea un sugestivo falso testimonio, para encubrir que el objeto contundente que se suponía había matado a Santiago, fue el arma que portaba el propio Echazú.

De hecho, en las famosas imágenes del cadáver de Maldonado, en la previa de la autopsia, difundidas por un médico forense que fue condenado por haberlas librado, se contempla el rostro de Maldonado de manera notoriamente desfigurada. A simple vista, sería comprensible debido al deterioro de su cuerpo por estar supuestamente tanto tiempo sumergido en el agua, pero eso no se condice con el estado de su mano izquierda, que se encontraba con notoria preservación. Esto implica la presunción que los gendarmes, a la hora de borrar pruebas, modificaron o aceleraron la descomposición de su rostro, para no dejar señales de haber recibido algún golpe que incriminara a sus captores, o al propio Echazú.

A la par la mano derecha de Santiago metida en el bolsillo, no

se corresponde para nada con la de un deceso por asfixia por inmersión, como finalmente se pronunció la autopsia forense. Dado que conforme el dicho popular, “manotazos de ahogado” es lo primero que hace el que se está ahogando. Y por contrario revela la hipotermia que padecía, tratando de recuperar calor de cualquier manera, y lo primero que uno hace en ese caso es meter las manos en los bolsillos.

Siguiendo con las fotos, cuando Echazú retorna de la orilla del río, se puede ver en varias de ellas que había sido sometido a curación, por parte del personal que atendió la herida en su cara, que después denunció que le había fracturado el arco cigomático, que es precisamente el lugar donde le están restañando la lesión. Luciendo además su casco en la mano, el brazelete, charreteras, y botas de caña alta que portaba cuando regresaba del río con su escopeta Batan. Y ese golpe plausiblemente es él que lo habría llevado a golpear a Santiago, retribuyendo golpe por golpe como se acostumbra en esos procedimientos.

Pero hay otra fotografía muy sugestiva, filtrada en un informe de la policía federal, que se reproduce seguidamente, que da cuenta de un silencioso interrogatorio entre tres gendarmes, uno de ellos Echazú, en el flanco de la camioneta Ford en la

que se encontraría yacente Santiago, con la que habría sido retirado su cuerpo del Pu Lof, envuelto en una bolsa de óbito negra.

Ver [MALDONADO EXCLUSIVO: informe filtrado de Policía Federal responsabilizó a Gendarmería por su desaparición]

En ella se puede ver a Echazú, sin casco a la izquierda de la imagen, mirando la escopeta que sostiene un tercer gendarme, quien junto con el segundo gendarme que está de por medio, también la contemplan, como preguntándose si el golpe propinado con ella podría haber causado el súbito deceso de Santiago. Mientras que apoyado en el borde de la baranda de la

caja de la camioneta, otro gendarme con casco y encapuchado como para que no lo reconozcan, parece mirar lo que sería parte del rostro de Santiago asomando de la bolsa de óbito negra.

Esta cuestión crucial de la portación por parte de Echazú de la escopeta Batan, revela haber tenido un especial tratamiento por parte del Dr. Valentin Anselmino, perteneciente a la Dirección de Seguimiento de Causas de Violencia Institucional y Delitos de Interés Federal. En el acta que levantó el 7 de agosto del 2017, seis días después de la desaparición de Santiago (Expte 2017-16455291-APN-DSCVIDIF#MSG) en la entrevista que mantuvo con el comandante principal Fabián Méndez, Echazú, y el cabo primero Víctor Yañez. Que contó con la participación de la Dra Leticia Risco y el inspector Hernán Neil, integrantes del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

En ella como se puede ver en el siguiente facsímil, se narra que Yañez al ver herido a Echazú toma la escopeta que portaba este, pero seguidamente también es herido con *"un proyectil en la cabeza, por lo que entrega el arma a un compañero"*. Manifestando seguidamente todos los gendarmes participantes en la entrevista que *"tomaron conocimiento de la desaparición de Santiago Maldonado… los días siguientes por los medios de comunicación"*.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
FOLIO
2
Nº

Por su parte, el cabo primero Yañez relató que se encontraba en la segunda línea de la formación al avanzar, sin chaleco ni casco, al ver herido al subalferez Echazú herido, toma la escopeta recibiendo en ese acto un proyectil en la cabeza, por lo que entrega el arma a un compañero y en razón de la herida es trasladado a un hospital. Queda internado por fractura de cráneo permaneciendo 7 días internado.

El subalferez Echazú forma en la primera línea, porta escopeta con munición antitumulto, realiza unos 15 disparos hasta que es herido en el rostro por un proyectil, por lo que entrega el arma al cabo primero Yañez.

Finalmente, el comandante principal Méndez puntualiza que no participó del avance sobre los manifestantes, regresando de otra actividad de Epuyen a las 12 hs aproximadamente.,

Preguntados acerca de cuándo tomaron conocimiento de la desaparición de Santiago Maldonado, coincidieron que se enteraron los días siguientes por los medios de comunicación. En el operativo se apersonaron representantes de organismos de derechos humanos y no efectuaron reclamo alguno ni mención a la detención y/o desaparición de Maldonado.

Los presentes firman a continuación.

Fabián Méndez
Cte Pr

Cabo 1ro

Emmanuel Echazú
subalferez

En la siguiente fotografía, se visualiza el camión Iveco con una camioneta que asoma su nariz, que estaba detenido a la par que se le efectuaban las curaciones a Echazú. En ella se percibe que en su lona en la parte cercana a la cabina, tiene una mancha húmeda, como si un cuerpo extraído del río mojara

en su interior. Y por la presencia de humo en la atmosfera, se detecta que se había iniciado una fogata.

Lo cual indicaría que al entrar Maldonado en coma, por efecto de la hipotermia coadyuvado por el presunto golpe, para resucitarlo los gendarmes improvisaron una fogata para tratar de aportarle calor al cuerpo, mientras intentaban una RCP (Reanimación Cardio Pulmonar). Que es la que habría dejado leves lesiones en sus pulmones, a las que la autopsia forense le atribuyó un ahogamiento que no habría sido tal. Siendo un precepto aceptado en la ciencia forense, que una RCP enérgica puede dejar lesiones alveolares en los pulmones, compatibles con una asfixia por inmersión. Por lo que se desestima esas evidencias si hubo un intento de reanimación.

La Gendarmería piromaníaca

A principios de 2021, el mismo fiscal federal Zingaretti, tras

detallar que tanto la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia como la Cámara Federal de Casación nacional habían anulado el sobreseimiento dictado a favor de Echazú, pidió la indagatoria de Escola y otros dos gendarmes. Acusados de haber efectuado quemas innecesarias de los bienes de la comunidad mapuche de Pu Lof, luego de haber desalojado la ruta Nº 40 e invadido el Pu Lof, con la consiguiente pérdida del rastro de Santiago. En el pedido de indagatoria el fiscal expresa:

"La prueba fotográfica y fílmica que se incorporó a la causa a fs. 85, 188 y 384 vta. es contundente. Mediante estos aportes realizados tanto por la fuerza de seguridad como por terceros se pudo reconstruir que, al momento del ingreso de la fuerza al predio reivindicado por la Pu Lof en Resistencia Departamento Cushamen, no había fuego encendido. Luego del ingreso de los uniformados, se comienzan a ver secuencias fotográficas con una fogata alimentada por objetos de grandes dimensiones. Por último, cuando se retira la fuerza de seguridad del predio, se encuentran las cenizas de los elementos quemados."

Acerca del lugar donde se había iniciado el fuego, el pedido de indagatoria del fiscal dice: *"Transcurridos unos once minutos de registrarse el ingreso [de Gendarmería en la Pu Lof], a partir de las 11:43 hs., se registran fotografías (IMG6599 y sgte.) que dan cuenta de la zona en donde se habría producido la incineración de objetos. No se verifica la existencia de foco ígneo hasta ese momento. En la zona donde se provocó el mismo se encuentra parado un gendarme junto a un montículo con elementos apilados. En la zona donde se encuentra estacionado el camión, hay un grupo de gendarmes cargando una especie de placa de color anaranjado o marrón claro."*

A la misma hora que lo anterior, en la fotografía IMG 6601 se distinguen dos efectivos de Gendarmería Nacional realizando la acción de acarrear algún objeto. Es la zona donde habrían estado emplazadas las carpas desmanteladas. A las 11:47 hs.,

personal de Gendarmería Nacional había materializado el levantamiento de objetos. De acuerdo a la IMG6604, se observa el desplazamiento de las camionetas y un camión.

Surge que la camioneta Ford Ranger OLW 237, conducida por el Cabo Primero Andrés Ahumada, traslada dos conos anaranjados en forma visible -observados al momento de ingreso- y, además, se percibe la existencia de elementos que antes no estaban. Se trataría de telas, lonas, nylons, cartón, alambre, entre otros elementos como se mencionó más arriba. Las fotografías tomadas minutos posteriores corroborarán este extremo.

A las 12:28 hs, en la IMG 6663, se registra el momento en que la camioneta que contenía elementos de la comunidad en su parte posterior se moviliza con el objeto de descargarlos. Se encuentra cargada y cerca del fuego. Según testimonio de Cabo Primero Andrés Ahumada, Escola le pidió que lo llevase al cruce de las rutas 40 y ex 40 luego de bajar cosas que estaban en la caja de la camioneta. Las mujeres que estaban allí, Claudina y Ailin Co Pilquiman, indicaron que descargaron cosas de la camioneta y las arrojaron al fuego…

A las 12:50 hs., en la fotografía DSC00417, se observa a la camioneta antes indicada con ***menor cantidad de cosas en su parte posterior.*** *Evidentemente habían sido descargadas como se describió en los párrafos anteriores… En esta imagen, también se puede observar a la camioneta cargada con los elementos que, desde ya, no tenían ninguna utilidad judicial. Las personas que conversan en la fotografía son Juan Pablo Escola y Fabián Méndez de acuerdo a la identificación que obra a fs. 458.”*

De la caja de la camioneta OLW 237 conducida por Ahumada, asoma claramente un bulto recubierto con una evidentemente flamante bolsa de óbito negra. Y el fiscal prosigue diciendo: *“En la próxima fotografía se puede observar cómo la camioneta que tenía todos los bienes de la comunidad, se acercó al fuego que evidentemente había prendido la fuerza o que, como mínimo, estaba utilizando para destruir elementos.”*

Más adelante el fiscal repite la misma fotografía, pero marcando en ella la presencia del jefe del operativo Escola: *“Según el informe de identificaciones de Gendarmería Nacional, en la fotografía se identificó al Comandante Juan Pablo Escola en el lugar, sería la tercer figura de izquierda a derecha (fs. 463) a escasa distancia de la fogata”*.

Precisamente, en esta imagen en su margen derecho se puede apreciar la culata del camión Iveco antes referido, apuntando a la hoguera. Y en el medio, entre ese camión y el punto ígneo ya con el fuego consumiéndose, se puede apreciar la camioneta OLW 237 cargada con su ominoso bulto recubierto con una bolsa de óbito, ante la atenta mirada del gendarme Escola.

A continuación el fiscal transcribe la declaración del gendarme Ahumada, a cargo de la camioneta patente OLW-237: *"Así, a fs. 210/211 obra su declaración testimonial en la que refirió, en lo que aquí interesa, que se desempeñó, el día de los hechos, como "chofer del Comandante Escola". Respecto de las órdenes que presenció que se daban, indicó que las mismas las impartía el nombrado Escola y que por orden de éste "todo eso lo desarmaron, lo levantaron y lo subieron a la camioneta.*

Respecto de esas cosas, volvimos al punto donde estaba todo el

personal y allí empezaron a bajar algunas cosas para ir armando las actas y sacar las fotos. Todos iban llevando y trayendo cosas que, según creo había pedido Escola, porque interesaban a la causa. Ya a esa altura había terminado todo, y vino Méndez que se había ido antes, habló con Escola y luego Escola me pidió que lo lleve al cruce de la Ruta 40 nueva con la vieja para entablar unas comunicaciones, lo llevé y lo esperé a que terminara con sus cosas y después volvimos a entrar al territorio. Ahí bajé todas las cosas que me habían cargado en la camioneta porque ni se veía para atrás en la camioneta por la cantidad de cosas que había, había alambres, palos, parrillas, el nylon, entonces empezaron a poner las cosas en el piso para sacar las fotos" (fs. 210 vta/211)."

En esa ida al cruce de las rutas, con el justificativo de "*entablar unas comunicaciones*", Escola habría consultado a alguien de rango superior sobre qué hacer con el cuerpo de Santiago. En vísperas de las PASO, donde Esteban Bullrich, el primo de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, era el principal candidato de Cambiemos como senador por Buenos Aires, para competir nada menos que contra su rival Cristina Fernández de Kirchner.

De esa manera la fogata habría tenido el doble objetivo, de tratar de reanimar a Santiago de la hipotermia, y de destruir los bienes de los ocupantes del Pu Lof, para impedirles la ocupación. Como manera indirecta de forzar la desocupación del predio, en benefició de los latifundistas Benetton, que revelan tener un estrecha relación con la Gendarmería.

Al respecto es notable la falsedad de Ahumada, cuando afirma que "*ni se veía para atrás en la camioneta por la cantidad de cosas que había, había alambres, palos, parrillas, el nylon*". *C*uando en todo caso era el "*nylon*", si con esto se refiere al bulto recubierto con la bolsa de óbito, lo que obstruía su visión, junto con los conos viales. Conforme se puede observar en la siguiente imagen capturada en el minuto 3:05 del video, cuyo el link que se encuentra a continuación, publicado por la

revista Citrica.

https://www.youtube.com/watch?v=T3b5JJMbhdA&t=5s

La siguiente fotografía está tomada en la intersección de las mencionadas rutas, adonde se dirigieron supuestamente Ahumada y el comandante Escola. Aunque otras versiones de la misma Gendarmería, dicen que en realidad el lugar de este último fue ocupado por Echazú, a los efectos de tomar el kilometraje de la ruta, para labrar el acta del procedimiento. En ella se observa la camioneta OLW 237 estacionada a la vera de la ex ruta 40, con sus característicos conos viales y bulto negro. Y pocos metros más adelante en forma más disimulada una ambulancia blanca, con la cual el cuerpo de Santiago habría sido llevado a un destino clandestino, no declarado oficialmente.

A la par se abría activado un dispositivo de encubrimiento, recurriendo a falsos testimonios y actuaciones, para construir una coartada a favor del subalférez Echazú. Quien habría viajado en la ambulancia custodiando el cuerpo de Santiago, por posiblemente habérsele atribuido ser responsable de su muerte, por el golpe que le habría propinado, que en todo caso solo habría coadyuvado a su fallecimiento por hipotermia. Con la finalidad de ocultarlo en *"la zona de campo de Benetton"* que tiene un puesto de Gendarmería, tal como señaló la testigo de identidad reservada Ángela, según pudo escuchar horas después.

De hecho, si bien no figura en el dictamen del fiscal sobre las declaraciones de Ángela, fuentes que estuvieron presentes en ellas señalaron a ***Stripteasedelpoder.com*** que la testigo también dijo haber visto a Echazú en la base Esquel, a las 13:30hs del día 1 de agosto de 2017. A la misma hora que supuestamente estaba confeccionando y firmando el acta del procedimiento en el Pu Lof, En Resistencia en Cushamen, del que desapareció Santiago sin dejar rastro alguno en vísperas de las PASO del 2017. Y en el que reapareció sorpresivamente, como para asegurar el triunfo electoral de la coalición oficialista Cambiemos, en vísperas de las elecciones legislativas de octubre de ese año.-

Ver **El mal trago del gendarme Echazú mintiendo respecto**

Santiago Maldonado

Ver Ascenso Echazú: otra evidencia de la responsabilidad de Gendarmería y el Gobierno en la desaparición de Maldonado